



Dirección Servicios Generales

DECRETO MUNICIPAL N° 2602

LONGAVÍ, 21 DIC. 2018

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume las funciones de Alcalde de la Comuna de Longaví, Don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N°1191 de fecha 20 de junio del 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 23 de noviembre del 2018, que determina el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Señor Alcalde y sus Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que el prestador de servicio cancelo a la ferretería Longaví, comercial el dial, entre otros materiales he implementos para llevar la continuidad del trabajo de la Dirección de Servicios Generales se hace necesario el reembolso.

DECRETO:

REEMBOLSESE, al prestador de servicio de la Dirección Servicios Generales, Belisario Romero Muñoz, Rut N° [REDACTED], la suma de \$ 109.200.- (ciento nueve mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto, a la cuenta 22.04.011, "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos municipales y cuenta 2204010 "Materiales para mantenimiento de inmuebles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- G. Gardeweg/ C. San Martín
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de partes.
- Dirección de Servicios Generales
- Archivo Control



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

